



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS

Puerto Esperanza – Región Ucayali

ALCALDÍA

munipurus@gmail.com

CARGO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2023-MPP.

Puerto Esperanza, 01 de Enero de 2023

VISTO:

El Credencial N° 42313524.2022.CPOR.01, otorgado por el Jurado Electoral Especial de Coronel Portillo, mediante la cual RECONOCE como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Purús, al Ingeniero MARCOS PEREZ SALDAÑA, identificado con DNI N° 42313524, por el periodo de Gobierno Municipal 2023 – 2026.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Electoral Especial de Coronel Portillo, mediante Credencial N° 42313524.2022.CPOR.01, de fecha 08 de noviembre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Purús, Departamento de Ucayali; al Ingeniero MARCOS PEREZ SALDAÑA, identificado con DNI N° 42313524, por el periodo de Gobierno Municipal 2023 – 2026;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 152-2022-MPP, de fecha 06 de junio de 2022, se resuelve designar al Tco. Robert Salas Yaicama, en el cargo de Sub Gerente de Obras, Estudios, Proyectos, Supervisión, Liquidación y Archivo de la Municipalidad Provincial de Purús; en ese sentido se hace necesario dar por concluido sus servicios prestados a la entidad;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación del Tco. **ROBERT SALAS YAICAMA**, en el cargo de **Sub Gerente de Obras, Estudios, Proyectos, Supervisión, Liquidación y Archivo** de la Municipalidad Provincial de Purús, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 152-2022-MPP, de fecha 06 de junio de 2022; y cualquier acto resolutivo que se contraponga a la presente resolución, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaría General, cumpla con notificar al interesado y a las demás dependencias municipales conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Purús.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE

C.o.
GM
GAJ
GAJ
OCI
GPPRYCTI
SGRRHH
Interesado
Arch. (02).

Municipalidad Provincial de Purús

Ing. Marcos Pérez Saldaña
Alcalde